



DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA SOBRE TRANSICIÓN DE GÉNERO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Academia Nacional de Medicina recibe consultas judiciales sobre las intervenciones médicas y quirúrgicas destinadas a provocar la castración (farmacológica o quirúrgica) y la reasignación de género en menores de edad —eufemísticamente planteadas como una solución a la “disforia de género”, a solicitud del interesado—, lo que hace necesario que esta Institución se pronuncie al respecto.

Para ello, la Academia considera que su postura ética y científica debe estar acorde con los principios de respeto a la vida y a la naturaleza humana que han forjado su trayectoria bicentenaria en nuestro país. En consecuencia, no avala ningún tratamiento, ya sea médico —a través de bloqueadores de la pubertad o terapias hormonales para la masculinización o feminización del cuerpo— ni intervenciones quirúrgicas que tiendan a modificar el sexo.

Es más, teniendo en cuenta las deletéreas consecuencias de estos tratamientos sobre la salud física —muchas veces irreversibles— y psicológica, incluido un alto porcentaje de posteriores depresiones, la Academia los desaconseja.

Tales intervenciones, que conducen a situaciones no sustentadas en verdades científicas comprobadas, han debido ser suspendidas en países que las promovían —como Finlandia, Suecia, Noruega, Inglaterra, los Países Bajos y varios estados de los Estados Unidos—, pues constituyen, cuando menos, consecuencias no deseadas de una promesa insustancial que atenta contra el sexo real, el biológico, al pretender ser reemplazado por la inconsistente percepción sociológica y voluntarista del género.

La atención de estos niños y adolescentes con disforia de género requiere un enfoque integral, centrado en ellos y sus familias, con sólidos vínculos y un acompañamiento estrecho de los servicios de salud mental.

En síntesis, estas peligrosas manipulaciones —que surgen de y profundizan falsos conceptos sobre la identidad de hombres y mujeres— son contrarias a la doctrina ético-científica permanente de la Institución. No es recomendable ni saludable frenar el desarrollo de un niño en su transición a la edad adulta. Por tanto, la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires las rechaza.

Aprobada por el Plenario Académico en su Sesión Privada del 25 de septiembre de 2025.